

¿Cuándo se considera que la vida llega a su fin?

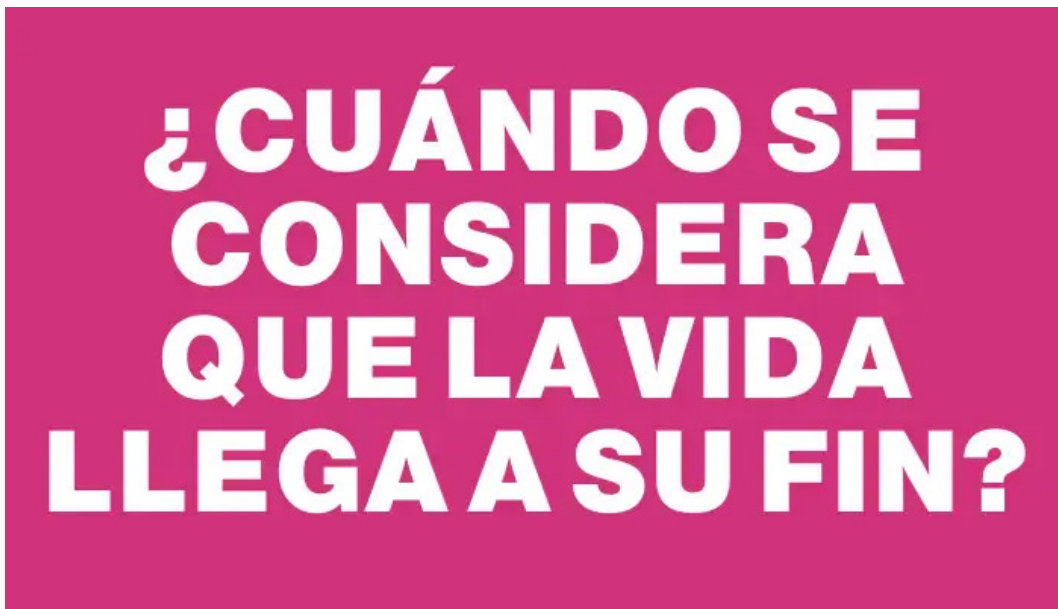
Sociedad



Publicada el: 26/09/24	Visitas: 80
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 43	Puntaje: 4

https://www.ultimasnoticias.com.uy/sociedad/cuando-se-considera-que-la-vida-llega-a-su-fin_3563.ph

p



Sociedad

¿Cuándo se considera que la vida llega a su fin?

¿En qué momento se define el final de la vida?

El Concepto de Muerte Encefálica en Uruguay: Un Análisis Jurídico y Médico

Introducción

La legislación uruguaya, a través de la ley N° 14.005 de 1971, define la muerte como aquellos cambios patológicos irreversibles que son incompatibles con la vida.

Sin embargo, los avances en medicina intensiva y la implementación de la asistencia respiratoria mecánica han llevado a una nueva comprensión: la muerte encefálica.

Muerte Encefálica: Definición y Relevancia

La muerte encefálica se entiende como el cese irreversible de las funciones del tronco encefálico, lo cual es considerado equivalente a la muerte biológica. Este concepto ha sido objeto de un amplio debate técnico y político, involucrando a especialistas médicos y legisladores en la búsqueda de un consenso nacional sobre el diagnóstico de muerte encefálica.

Este esfuerzo culminó en 2001 con el establecimiento del Consenso Nacional de Muerte Encefálica, documento fundamental para los profesionales de la salud encargados de certificar este diagnóstico.

Modificaciones Legislativas

En respuesta a los avances en la comprensión de la muerte encefálica, la ley de 1971 sufrió una modificación en 2003 (ley N° 17.668). Esta reforma establece que, cuando el diagnóstico determine muerte encefálica o se presente otra evidencia científica concluyente, la hora de fallecimiento se registrará en la historia clínica en el momento en que el médico firme dicho diagnóstico, independientemente de la continuidad de los apoyos ventilatorios.

Regulación del Certificado de Defunción

Además, en 2018, la ley 19.628 reguló las condiciones para la emisión del certificado de defunción.

Esta normativa establece que es deber de los médicos diferenciar entre muertes naturales y violentas, siendo la primera resultado de un proceso patológico y la segunda ocasionada por causas externas, ya sean accidentales, homicidas o suicidas.

Código de Ética y Responsabilidad Profesional

El Código de Ética (ley 19.286) complementa estas normativas al señalar que en casos de muerte encefálica, los médicos no deben utilizar técnicas, fármacos o dispositivos cuyo único propósito sea prolongar este estado, salvo que se trate de la preservación de órganos y tejidos para trasplantes o de protocolos de investigación autorizados.

Implicaciones Jurídicas y Sociales

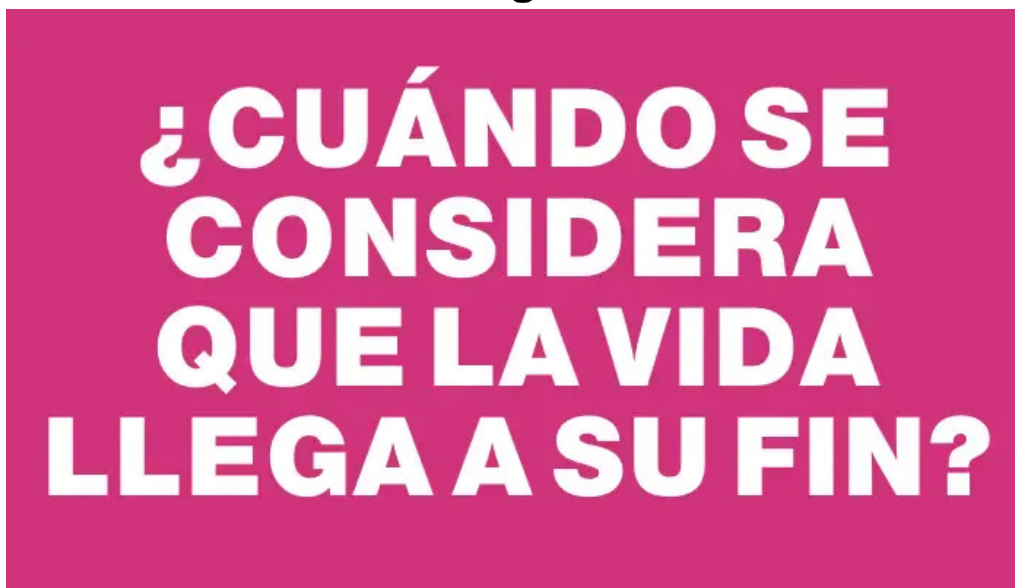
Así, desde una perspectiva jurídica, se puede afirmar que la muerte se consume en el momento en que se determina la muerte encefálica. Este hecho tiene implicaciones significativas en varios ámbitos prácticos, incluyendo cuestiones sucesorias, filiatorias y previsionales, entre otros. Estos temas serán abordados en un futuro artículo para una mayor profundización.

Conclusión

El marco legal y médico que rodea el concepto de muerte encefálica en Uruguay refleja el avance en la comprensión del fenómeno de la muerte y su repercusión en la sociedad, abriendo un espacio para el análisis y la discusión sobre temas interrelacionados que afectan a diversas esferas de la vida humana.

Fuente: Diario Cambio

Imágenes



Quando se considera que la vida llega a su fin

Tags

cambios, uruguaya, irreversibles, nacional, uruguay, establece, concepto, momento, implicaciones, consenso, certificado, avances

Noticias relacionadas

4.7 * *Guía práctica para obtener el certificado único de la Dgi: pasos clave y consejos útiles*

4.8 * *Uruguay se prepara para el gran debut de sus atletas en los Juegos*

Paralímpicos de París 2024. ¿Cuándo será el esperado momento?

3.7 * *¿Cuándo nos despediremos de este mal tiempo en Uruguay? Las aclaraciones del meteorólogo Mario Bidegain*

5.0 * *Oea solicita a Maduro agilidad en la publicación de actas y apertura a una verificación imparcial de los resultados*

4.5 * *El sindicato de Copsa expresa preocupación por la falta de avances tras la reunión con la empresa y evalúa posibles acciones conjuntas con la Unott*

4.1 * *Blanca Rodríguez inició su campaña con un evento destacado en la 609, marcando el comienzo de su recorrido político*

3.8 * *Extravagante multimillonaria de Austria exige al Estado que le cobre impuestos mientras planea donar la mayor parte de su inmensa fortuna*

4.1 * *El salario del intendente: un análisis de su impacto en la gestión municipal*

4.7 * *Edmundo González aterriza en España tras solicitar asilo político; "Su vida estaba en riesgo", afirmó María Corina Machado*

4.5 * *El gobierno de Nicolás Olivera avanza con éxito en el cumplimiento de sus compromisos: una trazabilidad que respalda su gestión*

Categorías

Interior
aldea
Breves
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
empresas

Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
obituarios
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uruguay decide 2024